



ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

10 DE JUNIO DE 2025

Acta de la sesión ordinaria del día 20 de mayo de 2025.

-Se aprueba con modificaciones. -----

ASUNTOS ENTRADOS

01) EX-2025-00480579 – RESCS-2025-529-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes (asignaturas obligatorias: Fertilidad de Suelos y Fertilización - carrera de Agronomía- y Fertilidad de Suelos – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. (Renovación: Ing. Agr. Dra. Carina Rosa ÁLVAREZ).

-Se toma conocimiento. -----

02) EX-2025-00549399 – RESCS-2025-530-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fruticultura (asignatura obligatoria: Fruticultura - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal. (Renovación: Dra. Liliana Beatriz WINDAUER).

-Se toma conocimiento. -----

03) EX-2025-00062784 – RESCS-2025-531-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular titular, con dedicación exclusiva en la cátedra de Ecología (asignatura obligatoria: Ecología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

-Se toma conocimiento. -----



04) EX-2024-06283661 – RESCS-2025-532-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto, con dedicación parcial en la cátedra de Maquinaria Agrícola (asignaturas obligatorias: Máquinas Agrícolas - carrera de Agronomía; Maquinaria y Herramientas – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de Tierra.

-Se toma conocimiento. -----

05) EX-2025-00230429 – RESCS-2025-600-E-UBA-REC – Se modifica el número de créditos y la carga horaria del curso “Ecofisiología de Semillas” de la Maestría en Producción Vegetal de la Facultad de agronomía, de seis (6) a cuatro (4) créditos, que equivalen a sesenta y cuatro (64) horas teóricas.

-Se toma conocimiento. -----

06) EX-2025-00927354 – RESCS-2025-621-E-UBA-REC – Se ratifican las resoluciones REREC-2025-608-E-UBA-REC, REREC-2025-660-E-UBA-REC, REREC-2025-661-E-UBA-REC, REREC-2025-662-E-UBA-REC, REREC-2025-688-E-UBA-REC, REREC-2025-689-E-UBA-REC, REREC-2025- 7142-E-UBA-REC, REREC-2025-750-E-UBA-REC, dictadas *ad referéndum* del Consejo Superior por el señor Rector.

-Se toma conocimiento. -----

07) EX-2025-01956641 – RESCS-2025-629-E-UBA-REC – Se aprueba el 3º Llamado a la Convocatoria de proyectos del Programa de Subsidios UBA en Acción “Fortaleciendo la Extensión Universitaria”.

Serán objetivos específicos de la presente convocatoria:

Fortalecer el vínculo entre la Universidad y las comunidades donde se desarrolla el Programa UBA en Acción.

a.Promover la participación de estudiantes y docentes en los proyectos que se aprueben.

b.Implementar acciones tendientes a consolidar las Prácticas Sociales Educativas en el ámbito de las Unidades Académicas y del Ciclo Básico Común.

c.Propiciar instancias de articulación institucional entre los proyectos aprobados con el objeto de favorecer un trabajo interdisciplinar.

-Se toma conocimiento. -----

08) EX-2025-01957486 – RESCS-2025-630-E-UBA-REC – Se aprueba el 15to. llamado a convocatoria de Proyectos de Extensión Universitaria UBANEX- “Prof. DR. GARCÍA OSCAR G”,



dentro del ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad de Buenos Aires.

-Se toma conocimiento. -----

09) EX-2025-02217850 – RESCS-2025-646-E-UBA-REC – Se declara de interés institucional al “III Congreso Internacional de Análisis Institucional: Encuentro Interdisciplinar. Trabajo y amor, condiciones necesarias”, que se realizará en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, los días 12, 13 y 14 de junio del corriente año.

-Se toma conocimiento. -----

10) EX-2025-02475746 – RESCS-2025-657-E-UBA-REC – Se manifiesta la profunda preocupación por los impactos que el dictado de la resolución 372/25 del Ministerio de Seguridad Nacional implican para el normal funcionamiento y el cumplimiento de los objetivos del Programa UBA XXII. Asimismo, se acompaña las gestiones del señor Rector ante el Ministerio de Seguridad Nacional a los fines de abrir una instancia de diálogo tendiente a mitigar y resolver los efectos de la normativa anteriormente citada.

-Se toma conocimiento. -----

11) EX-2025-01092016 – RESCS-2025-658-E-UBA-REC – Se aprueba el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado, con dedicación exclusiva, en la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos (asignaturas obligatorias: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Agronomía, Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

-Se toma conocimiento. -----

12) EX-2022-03465032 – RESCS-2025-755-E-UBA-REC – Se aprueba el texto de la Adenda al Convenio de Ejecución del Programa Federal Equipar Ciencia, correspondiente a la segunda presentación año 2022, entre la Universidad de Buenos Aires y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

-Se toma conocimiento. -----

13) EX-2025-01411922 – RESCS-2025-758-E-UBA-REC – Se aprueba el texto de la Adenda al Convenio de Ejecución del Programa Federal



Equipar Ciencia I, a suscribir entre la Universidad de Buenos Aires y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.

-Se toma conocimiento. -----

- 14) EX-2025-02135324 – REREC-2025-839-E-UBA-REC – Se establece, que a partir del 21/5/25, en la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-), el arancel fijado para cada examen pre-ocupacional completo, que realice el Instituto de Investigaciones Médicas “Alfredo Lanari”, conforme el procedimiento instituido por la cláusula segunda del Plan de Trabajo y Procedimiento Intra-Institucional aprobado por resolución (R) N° 1698/08.

-Se toma conocimiento. -----

- 15) – REREC-2025-842-E-UBA-REC – Se ratifican RESCS-2025-363-E-UBA-REC Reglamento de Procedimiento para las Legalizaciones, Verificaciones y Certificaciones

-Se toma conocimiento. -----

- 16) – REREC-2025-843-E-UBA-REC – Se instituye la distinción de “Graduado/a Destacado/a” en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires. La distinción de “Graduado/a Destacado/a” será el reconocimiento que la Universidad otorgará anualmente a sus graduados y graduadas que hayan recibido un premio, beca, medalla y/o por actividades relevantes en el ámbito profesional, académico, cultural y/o artístico; otorgadas por organizaciones, instituciones y organismos nacionales, extranjeros y/o internacionales reconocidos.

El Rector, los decanos y decanas de las Facultades o rectores y rectoras de los establecimientos de enseñanza secundaria propondrán anualmente al Rectorado de la Universidad la nómina de graduados/as que recibirán la distinción, acompañado de la debida documentación respaldatoria.

La nómina podrá incluir hasta tres (3) graduados/as por cada dependencia de esta Universidad.

-Se toma conocimiento. -----

- 17) EX-2025-02577556 – REREC-2025-908-E-UBA-REC – Se adhiere a la convocatoria del corriente año en el marco de la campaña Ni Una Menos, reafirmando el compromiso de esta Universidad en la lucha contra la violencia de género y por los derechos de las mujeres.

-Se toma conocimiento. -----



RESOLUCIONES “AD-REFERÉNDUM”

18) EX-2025-01967611 – REDEC-2025-1448-E-UBA-DCT_FAGRO – Se acepta la renuncia presentada por la Ing. Agr. Rocío Tamara NOVOA al cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Nutrición Animal del Departamento de Producción Animal, a partir del 1/6/25, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

-Se aprueba. -----

19) EX-2025-01670544 – REDEC-2025-1495-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Sr. Juan CÁMERA en el cargo de ayudante segundo *ad honorem*, de la cátedra de Producción Equina del Departamento de Producción Animal, del 1/4/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

20) EX-2025-01967611 – REDEC-2025-1496-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Ing. Zoot. María Florencia SAMOLUK en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Nutrición Animal del Departamento de Producción Animal, del 1/6/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, a partir del 1/6/25. Concediéndole licencia con goce de haberes en el citado cargo, del 1/6/25 al 30/6/25.

-Se aprueba. -----

21) EX-2024-05073822 – REDEC-2025-1497-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Sr. Pedro RAFFAGHELLI, en el cargo de ayudante segundo *ad honorem*, de la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/4/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

22) EX-2024-03436617 – REDEC-2025-1498-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Sr. Juan Manuel HERREROS, en el cargo de ayudante segundo *ad honorem*, de la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/4/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

23) EX-2025-01739236 – REDEC-2025-1517-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Dr. Joaquín Daniel PÉREZ MARTIN en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Sistemas Agroalimentarios del Departamento de Economía,



Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 20/5/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación semiexclusiva, a partir del 20/5/25.

-Se aprueba. -----

24) EX-2025-00780108 – REDEC-2025-1518-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Sofía Alejandra CUETO RIVERA en el cargo de ayudante segundo *ad honorem*, del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental con dependencia de la Secretaría Académica, del 20/5/25 hasta el 31/3/26.

-Se aprueba. -----

25) EX-2024-05788604 – REDEC-2025-1519-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. Karin Giselle PEREIRA JAKOBOWICZ en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 20/5/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

26) EX-2024-01753835 – REDEC-2025-1520-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Sr. Enrique CASAL en el cargo de ayudante segundo *ad honorem*, de la cátedra de Química Inorgánica y Analítica del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/3/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

27) EX-2024-05788585 – REDEC-2025-1521-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Lic. Juan Cruz DEMICHELI en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, de la cátedra de Extensión y Sociología Rurales del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 20/5/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

28) EX-2025-02047248 – REDEC-2025-1522-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Téc. Mariana Gabriela BARCELÓ en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Turismo Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 20/5/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjera antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación parcial, a partir del 20/5/25.

-Se aprueba. -----



29) EX-2025-01663322 – REDEC-2025-1556-E-UBA-DCT_FAGRO – Se prorroga la designación del Ing. Agr. Gonzalo Alejandro GARCÍA DE LEO en el cargo de ayudante primero suplente con dedicación exclusiva, de la cátedra de Química de Biomoléculas del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos, del 1/5/25 al 31/3/26, prorrogándole licencia sin goce de haberes en los cargos de ayudante primero interino con dedicación semiexclusiva y de ayudante primero interino con dedicación parcial, por igual período.

-Se aprueba. -----

30) EX-2024-01587123 – REDEC-2025-1557-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Florencia Abril FERNANDEZ en el cargo de ayudante segundo *ad honorem*, de la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/4/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

31) EX-2023-07733915 – REDEC-2025-1558-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Sr. Lucas Claudio NITZCANER en el cargo de ayudante segundo *ad honorem*, de la cátedra de Climatología y Fenología Agrícolas del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente, del 1/4/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

32) EX-2025-01236783 – REDEC-2025-1559-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Lic. Jazmín Quillen CESARI en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Administración Rural del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, del 21/5/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole la designación en el cargo de ayudante segundo *ad honorem*, a partir del 21/5/25.

-Se aprueba. -----

33) EX-2024-05419928 – REDEC-2025-1561-E-UBA-DCT_FAGRO – Se establece que el Dr. Roberto Javier FERNÁNDEZ ALDÚNCIN percibirá una retribución equivalente a profesor asociado con dedicación parcial, del 8/4/25 al 7/10/28, en el cargo de Director de la Comisión de Doctorado en Ciencias Ambientales de la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”.

-Se aprueba. -----

34) EX-2024-06296866 – REDEC-2025-1610-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Téc. Fernando Augusto KNEUBÜHLER LORENZO en el cargo de ayudante primero *ad honorem* con dedicación



parcial, de la cátedra de Jardinería del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra, del 27/5/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----

35) EX-2025-00823448 – REDEC-2025-1611-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Dra. Ivana Noelia MACRI en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura del Departamento de Producción Animal, a partir del 27/5/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso si se produjese antes.

-Se aprueba. -----

36) EX-2025-00822748 – REDEC-2025-1612-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Dra. Romina María RUSSO en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Avicultura, Cunicultura y Apicultura del Departamento de Producción Animal, del 27/5/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes.

-Se aprueba. -----

37) EX-2025-02196893 – REDEC-2025-1659-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa al Mag. Francisco José PESCIO el cargo de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva, de la cátedra de Producciones Animales Alternativas del Departamento de Producción Animal, del 1/6/25 al 31/3/26 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, si se produjese antes, limitándole la designación en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación parcial, a partir del 1/6/25.

-Se aprueba. -----

38) EX- 2024-06377877 – REDEC-2025-1678-E-UBA-DCT_FAGRO – Se deja sin efecto el ARCD-2025-90-UBA-DCT FAGRO. Se aprueba el Anexo ARD-2025-8-E-UBA-DCT_FAGRO que pasará a formar parte de la resolución RESCD-2025-296-E-UBA-DCT_FAGRO.

-Se aprueba. -----

39) EX-2025-02192365 – REDEC-2025-1692-E-UBA-DCT_FAGRO – Se designa a la Srta. Selene LABARONNIE HANDSZTOK en el cargo de ayudante segundo *ad honorem*, de la cátedra de Forrajicultura del Departamento de Producción Animal, del 3/6/25 al 31/3/26.

-Se aprueba. -----



40) EX-2025-02364269 – REDEC-2025-1693-E-UBA-DCT_FAGRO – Se tiene por aceptada la renuncia presentada por la Dra. Luciana FERRAND al cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, de la cátedra de Fitopatología del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 1/4/25, agradeciéndole los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.

-Se aprueba. -----

DICTÁMENES DE COMISIONES

COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

Fecha de reunión: 28 de mayo de 2025.-

Presentes: Dra. Vega, Dr. Rosatto, Ing. Agr. Sosa, Srtas. García y Mendoza Zamora.

41) EX-2025-02068662 – Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, Ing. Agr. Dr. Pablo PRYSTUPA, E/ Nota de la alumna Vania Carol FLORES ISNADO, en la que solicita la renovación a la plaza permanente en la Residencia Universitaria de la FAUBA.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

42) EX-2025-02068652 – Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, Ing. Agr. Dr. Pablo PRYSTUPA, E/ Nota de la alumna Agustina MARTINO SUÁREZ de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, en la que solicita la renovación a la plaza permanente en la Residencia Universitaria de la FAUBA.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

43) EX-2025-01118304 – Srta. Cecilia LLAMBIAS, alumna de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica. Sol. aprobación de asignatura por equivalencia. Considerando: Lo establecido en el CÓDIGO.UBA. libro 1, título 19, capítulo B (Régimen de Correlativas y Equivalencias).

Lo informado por la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados en el Orden N°12.

Se aconseja aprobar por equivalencia la asignatura Botánica.



Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Fecha de reunión: 28 de mayo de 2025.-

**Consejeros/as presentes: M. Sc. Perelman, Dr. Gutiérrez Boem, M. Sc. Longo,
Esp. Barriga, Ing. Agr. Giménez y Sr. Spini.**

44) EX-2025-01436850 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Adversidades Fitosanitarias*, correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas - tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1597-E-UBA-REC - Plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, se modifica la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera de Tecnicatura en Floricultura.

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la nueva asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.

Que los profesores responsables de la asignatura elevan para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal.

Que, el Director de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

45) EX-2025-01437698 – Ref. a la solicitud de aprobación del programa de la asignatura obligatoria *Adversidades Fitosanitarias*,



correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas - tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025.

Considerando: Que la resolución C.S. 2837/07 aprueban las Normas para la Gestión y Modificación de los Planes de Estudio de las Carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba Reglamento de Cursado y Aprobación de Asignaturas Obligatorias y Electivas de Carreras de Grado y Tecnicaturas.

Que desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1386-E-UBA-REC - Plan de estudio actual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, se modifica la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica

Que, por lo mencionado en el Considerando anterior, se debe aprobar el programa de la nueva asignatura de acuerdo con lo establecido en el último diseño curricular.

Que los profesores responsables de la asignatura elevan para consideración de la Junta Departamental la propuesta de programa.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal.

Que, la Directora de la carrera, informa que la Comisión Curricular de la carrera avala la propuesta presentada.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

46) EX-2022-05407445 – Ref. a la solicitud de actualización del programa de la asignatura optativa *Producción Agropecuaria y Conservación* ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2026 y por el período 2026-2028.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía aprobado por resolución C.S. 6180/16 y modificatorias RESCS-2021-430-E-UBA-REC y RESCS-2023-1096-E-UBA-REC establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas



de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo.

Que la asignatura ya ha sido aprobada para los estudiantes de la carrera de Agronomía por resolución RESCD-2023-820-E-UBA-DCT_FAGRO en el período lectivo 2023-2025.

Que la asignatura ya ha sido aprobada para ser ofertada a los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Ambientales para el período lectivo 2026-2028 por la resolución RESCD-2025-77-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola avala la propuesta presentada.

Que el Director de la carrera avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja: - Aprobar.

- *Acreditar como Taller de Práctica II: “Interacción con la Realidad Agraria Mediante la Articulación con las Bases Agronómicas”*

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

47) EX-2021-05126347 – Ref. a la solicitud de aprobación de la actualización del programa de la asignatura optativa *Elaboración del Proyecto del Trabajo Final* ofertada para los estudiantes de la carrera de Agronomía con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberá ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que el plan de estudio vigente de la carrera de Agronomía aprobado por resolución C.S. 6180/16 y modificatorias RESCS-2021-430-E-UBA-REC y RESCS-2023-1096-E-UBA-REC establece una cantidad de créditos optativos que los estudiantes deben cumplir eligiendo entre asignaturas de oferta variable no están determinadas explícitamente y propuestas con ajuste a las pautas establecidas en él.

Que el plan de estudio vigente prevé treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo.



Que la asignatura ya ha sido aprobada para los estudiantes de la carrera de Agronomía por resolución RESCD-2021-724-E-UBA-DCT_FAGRO en el período lectivo 2022-2024.

Que la Junta Departamental del Departamento de Producción Animal avala la propuesta presentada.

Que el Director de la carrera avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja: - Aprobar.

- *Acreditar como Taller de Práctica III: Intervención Crítica Sobre la Realidad Agropecuaria Mediante la Articulación con las Aplicadas Agronómicas.*

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

48) EX-2021-05370187 – Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa *Agroecosistemas Campesinos*, ofertada para los estudiantes de las carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica, con una carga horaria de sesenta y cuatro (64) horas - cuatro (4) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberán ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que por resolución C.S. 8264/14 se aprueba el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y desde el ciclo lectivo 2024 por resolución RESCS-2023-1386-E-UBA-REC se aprueba su modificación incluyendo entre las principales la modificación de la denominación de la carrera, carga horaria y título otorgado de la carrera citada.

Que ambos planes de estudio prevén treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo.

Que la asignatura ya ha sido aprobada para los estudiantes de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica por resolución RESCD-2021-887-E-UBA-DCT_FAGRO en el período lectivo 2022-2024.

Que el programa de esta asignatura de carácter electiva para la carrera de Agronomía ha sido aprobado por resolución RESCD-1232-E-UBA-DCT_FAGRO y con el carácter de optativa para la Licenciatura en Economía y



Administración Agrarias por resolución RESCD-2025-245-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que el profesor responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola para los estudiantes de las Tecnicaturas durante el período lectivo 2025-2027 y eleva la propuesta de actualización del programa.

Que, la Directora de la carrera, avala la propuesta presentada.

Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

49) EX-2022-03261520 – Ref. a la solicitud de la actualización del programa de la asignatura optativa Gastronomía II, ofertada para los estudiantes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural, con una carga horaria de cuarenta y ocho (48) horas – tres (3) créditos. Desde el ciclo lectivo 2025 y por el período 2025-2027.

Considerando: Que por resolución C.S. 2210/03 se establecen las Normas las que deberán ajustarse la Oferta de Asignaturas Optativas.

Que por resolución RESCS-2023-1098-E-UBA-REC se aprueba el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural.

Que el plan de estudio de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural prevé noventa y seis (96) horas – seis (6) créditos que se acreditan con un número variable de asignaturas de carácter optativo.

Que la asignatura ya ha sido aprobada para los estudiantes de Tecnicatura en Turismo Rural por resolución RESCD-2022-690-E-UBA-DCT_FAGRO en el período lectivo 2022-2024.

Que la profesora responsable de la asignatura considera oportuno continuar ofertándola durante el período lectivo 2025-2027 y eleva la propuesta de actualización del programa.

Que, la Directora de la carrera avala la propuesta presentada.

Que la Junta Departamental del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola avala la propuesta presentada.



Que de acuerdo con la normativa vigente corresponde al Consejo Directivo la aprobación de los programas propuestos por los profesores.

Se aconseja: Aprobar como Servicios Gastronómicos habiéndose incorporado las correcciones que propuso la Comisión.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

50) EX-2025-01535847 – Ref. a la solicitud de designación por excepción, del Ing. Agr. Franco ESPELET, desempeñarse como Co-director de Trabajo Final del estudiante de la carrera de Agronomía, Sr. Juan Cruz CARRILLO.

Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1216-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueban los requisitos que deben cumplir los docentes para poder desempeñarse como Director y Co-Director de Trabajos Finales.

Que, la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, informa que el Ing. Agr. Franco ESPELET es alumno regular del Doctorado en Ciencias Agropecuarias.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Producción Vegetal.

Que el informe de la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados da cuenta de la situación académica del estudiante Juan Cruz CARRILLO.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa la situación de revista del Ing. Agr. Franco ESPELET

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

51) EX-2025-01576352 – Ref. a la solicitud de designación por excepción, de la Lic. Emilia GIUSTINIANI, desempeñarse como Co-directora de Trabajo Final de la estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, Srta. Bárbara Sara IANNELLA.

Considerando: Que por resolución RESCD-2023-1216-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueban los requisitos que deben cumplir los docentes para poder desempeñarse como Director y Co-Director de Trabajos Finales.

Que, la Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, informa que el Lic. Emilia GIUSTINIANI es alumna regular del Doctorado en Ciencias Agropecuarias.

El aval de la Junta Departamental del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.



Que el informe de la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados da cuenta de la situación académica de la estudiante Bárbara Sara IANNELLA.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa la situación de revista de la Lic. Emilia GIUSTINIANI.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Fecha de reunión: 2 de junio de 2025.-

Presentes: M. Sc. Perelman, Dras. Sainato y García, Lic. Nasta y Srta. Márquez.

52) EX-2025-01395517 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Ecología. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Dra. Amy Theresa AUSTIN, profesora titular interina con dedicación exclusiva, al Instituto de Investigaciones en Fisiología Vegetal (IGZ, por sus siglas en alemán) en Großbeeren, Alemania, a la ceremonia de entrega del premio en Bamberg, Alemania y a la reunión editorial de New Phytologist (de la cual es Editora) en Lancaster, Reino Unido, del 24/3/25 al 16/4/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

53) EX-2025-01396664 – Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Fisiología Vegetal. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Carlos Luis BALLARÉ, profesor regular titular con dedicación exclusiva, al Instituto de Investigaciones en Fisiología Vegetal (IGZ, por sus siglas en alemán) en Großbeeren, Alemania, y a la reunión editorial de New Phytologist (revista científica de la cual es Editor) en Lancaster, Reino Unido, del 24/3/25 al 16/4/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

54) EX-2025-01929517 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. Sol. se dé por concedida la licencia con goce de haberes al Dr. Román Augusto SERRAGO en el cargo de profesor adjunto interino con dedicación exclusiva, del 28/4/25 al 6/6/25, por haber asistido al Laboratorio de



Eco-fisiología de Cultivos de la Universidad de Lleida,
España.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

55) EX-2025-01660701 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cerealicultura. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Gustavo Ángel MADDONNI, profesor regular asociado con dedicación exclusiva, al College of Plant Science de la Universidad de Jilin y al College of Agriculture de la Universidad de Agricultura de Qingdao, en China, del 5 al 16/5/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

56) EX-2025-01947661 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Cultivos Industriales. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Roberto Luis BENECH ARNOLD, profesor regular titular plenario con dedicación exclusiva, para dictar parte del IV International Course on Seed Physiology and Production (CIFPS IV), en San Pablo, Brasil, del 5 al 11/4/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

57) EX-2025-02192372 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Fertilidad y Fertilizantes. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Dra. Josefina Luisa DE PAEPE, profesora adjunta interina con dedicación exclusiva, para trabajar junto a los investigadores Dr. Ivan Janssens y la Dra. Sara Vicca del Grupo de Investigación Plant Ecology (PLECO) de la Universidad de Amberes, Bélgica, del 21 al 30/5/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

58) EX-2025-01693611 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Manejo y Conservación de Suelos. Sol. se dé por autorizada la concurrencia del Dr. Filipe BEHRENDTS KRAEMER, profesor asociado interino con dedicación exclusiva, a una estadía de investigación y dictados de clases en la Universidad Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil, del 21 al 30/4/25.



Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

59) EX-2025-01949403 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Manejo y Conservación de Suelos. Sol. se conceda licencia con goce de haberes al Ing. Agr. Marcos Andrés ROBA en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, del 1/6/25 al 1/12/25, para realizar una estadía de investigación en el Departamento de Solos, Instituto de Agronomía (Seropédica) en la Universidad Federal Rural de Río de Janeiro (UFRRJ), Brasil.

Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

60) EX-2025-02068544 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, cátedra de Turismo Rural. Sol. se conceda licencia con goce de haberes a la Máster Patricia Mónica FRANCÉS en el cargo de profesora adjunta interina con dedicación parcial, en tres (3) tramos: del 5 al 16/5/25, del 14 al 25/7/25 y del 22/9/25 al 3/10/25, para cursar el programa presencial del Doctorado en Política y Gestión en Educación Superior en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF).

Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

61) EX-2025-02128155 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Sistemas Agroalimentarios. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Dra. Cecilia Corina GELABERT, profesora adjunta suplente con dedicación parcial, al “1° Seminario Brasileiro de Juçara Agroecológico”, en el campus Litoral de la Universidad Federal de Paraná (UFPR), en Matinhos, Brasil, del 13 al 18/5/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

62) EX-2025-02152684 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Economía General. Sol. se dé por autorizada la concurrencia de la Lic. María Soledad ORDOQUI, jefe de trabajos prácticos interino con dedicación semiexclusiva, al Taller “Diplomacia Científica para la Gestión de Sequías en los sectores Agropecuario,



Energético y de Transporte Fluvial”, en Asunción, Paraguay, del 26 al 28/5/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

63) EX-2025-02195936 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Agronegocios. Sol. se autorice la concurrencia del Mag. Hernán PALAU, profesor asociado interino con dedicación exclusiva, al IFAMA 2025 World Conference, en la ciudad de Ribeirao Preto, Brasil, del 22 al 27/6/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

64) EX-2025-02195964 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Agronegocios. Sol. se autorice la concurrencia del Mag. Sebastián Ignacio SENESI, profesor asociado interino con dedicación exclusiva, al IFAMA 2025 World Conference, en la ciudad de Ribeirao Preto, Brasil, del 22 al 27/6/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

65) EX-2025-02196007 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Agronegocios. Sol. se autorice la concurrencia del Esp. Fernando Aníbal MOGNI, jefe de trabajos prácticos interino con dedicación exclusiva, al IFAMA 2025 World Conference, en la ciudad de Ribeirao Preto, Brasil, del 22 al 27/6/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

66) EX-2025-02196034 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Agronegocios. Sol. se autorice la concurrencia del Lic. Mariano Adolfo VILLANI, ayudante primero interino con dedicación parcial, al IFAMA 2025 World Conference, en la ciudad de Ribeirao Preto, Brasil, del 22 al 27/6/25.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



- 67) EX-202-03953872 – Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información. Sol. se prorrogue la licencia con goce de haberes de la Dra. María VALLEJOS en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial y la licencia en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, del 1/5/25 al 30/4/26, para continuar realizando una estancia de investigación en el Laboratorio de Biogeografía de la Conservación del Departamento de Geografía la Universidad de Humboldt, Berlín.
Considerando: Que por resolución RESCD-2024-878-E-UBA-DCT_FAGRO se le concedió licencia con goce de haberes, del 1/8/24 al 31/3/25.
Que por resolución REDEC-2025-652-E-UBA-DCT_FAGRO se le prorrogó la designación en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial, del 1/4/25 al 31/3/26, ratificada por resolución RESCD-2025-288-E-UBA-DCT_FAGRO y su Anexo ARCD-2025-72-E-UBA-DCT_FAGRO.
Que por resolución REDEC-2025-651-E-UBA-DCT_FAGRO se le prorrogó la designación en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, del 1/4/25 al 31/3/26, ratificada por resolución RESCD-2025-288-E-UBA-DCT_FAGRO y su Anexo ARCD-2025-72-E-UBA-DCT_FAGRO.
Que, por un error administrativo involuntario, no se le prorrogó la licencia con goce de haberes en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial y la licencia en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, del 1/4/25 al 30/4/25.
Que sus cargos vencen el 31/3/26.
Se aconseja prorrogar la licencia con goce de haberes en el cargo de ayudante primero interino con dedicación parcial y la licencia en el cargo de jefe de trabajos prácticos “ad-honorem”, del 1/4/25 al 31/3/26.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 68) EX-2023-05794218 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Química Inorgánica y Analítica. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Dra. Gabriela Cristina SARTI, por haber realizado una estancia de investigación en la Universidade Da Coruña (UDC), España, del 1/2/24 al 31/12/24.
Se aconseja: - Aprobar el informe.
- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.



Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

69) EX-2024-07037324 – Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. Cátedra de Botánica General. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por la Lic. Julieta MILONE, por haber realizado una estancia en la Universidad Politécnica de Madrid (UPM), España, del 1/2/25 al 3/3/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

70) EX-2025-02179252 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Manejo y Conservación de Suelos. E/informe de las actividades académicas desarrolladas por el Dr. Filipe BEHRENDTS KRAEMER, por haber realizado una estadía de investigación y dictados de clases en la Universidad Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil, del 21 al 30/4/25.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Pase a la Dirección de Relaciones Internacionales a sus efectos.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

71) EX-2025-02174959 – Dra. María Victoria PIAZZA, jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal. E/Propuesta de creación del Grupo de Estudio y Trabajo (GET) “Descomponólog@s”, bajo su coordinación.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

Se adjunta copia.

-Se aprueba. -----

72) EX-2025-02162334 – Secretario de Investigación y Posgrado, Dr. Carlos Alberto MAZZA. E/nota en la que solicita la designación del Dr. Luis Ignacio PÉREZ, como miembro del Comité Editor de la Editorial Facultad de Agronomía (EFA), a partir del 1/5/25 hasta el 30/4/28, en reemplazo del Dr. Pedro Emilio GUNDEL, al cual se le agradecen los servicios prestados en dicha función.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----



73) EX-2025-02375590 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Física. E/nota en la que solicita se cambie la denominación del “Laboratorio de Prospección Geofísica de Acuíferos con Fines Agropecuarios” por el de “Laboratorio de Geofísica Aplicada”. Asimismo, eleva el Informe Bienal del mencionado Laboratorio, período 2023-2024.

Se aconseja: - Aprobar el informe.

- Acceder al cambio de nombre “Laboratorio de Geofísica Aplicada”.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

74) EX-2025-02366683 – Departamento de Producción Animal. Cátedra de Forrajicultura. E/Informe Bienal del Laboratorio de Ecofisiología del Estrés Abiótico en Plantas, período 2023-2024.

Se aconseja aprobar el informe.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

75) EX-2025-02293057 – Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Microbiología Agrícola. E/Informe Bienal del Laboratorio de Bioinformática, período 2023-2024.

Se aconseja aprobar el informe.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

76) EX-2025-02247225 – Departamento de Producción Animal. Cátedra de Fisiología Animal. E/Informe Bienal del Laboratorio de Biotecnología Animal, período 2023-2024.

Se aconseja aprobar el informe.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

77) EX-2024-06497743 – Escuela para Graduados “Ing. Agr. Alberto Soriano”, E/nota de la Directora del Programa de Actualización Interdisciplinaria en Negociación y Gestión, Esp. María Susana GARAT, en la que solicita la designación de docentes de cursos del mencionado Programa, por el término de cuatro (4) años.

• Negociación.

Dra. Sara ROZENBLUM de HOROWITZ

Lic. Nora STEINDL

• Comunicación en Negociación. Todo Negociador es un Comunicador.

Esp. María Susana GARAT

• Negociaciones Agro Industriales - Gestión Internacional.



Mag. Hernán PALAU

Mag. Guillermo Luis ROSSI

• Presentaciones Efectivas y Teoría de la Argumentación.

Lic. Pía BOUSAS

• Gerenciamiento del Cambio.

Lic. Luis Lázaro KARPFF

• Escenarios de Negociación.

Mag. Eduardo ERGUETA

• Liderazgo y Motivación

Mba. Eduardo BRAUN

• Trabajo en Equipo

Lic. Rubén SCHONFELD

• Conflictos Multi Parte y Multi Tema

Esp. María Susana GARAT

Esp. Diana DE LA RÚA

Considerando: Que la Comisión Académica de la citada Escuela dictaminó: "...aprobó la designación de los docentes que se detallan..."

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

78) EX-2025-02025303 – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/nota en la que solicita se designe al Dr. José Francisco ANDRADE como miembro de la Comisión Académica, de la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano". Asimismo, se le agradecen los servicios prestados por el Dr. Antonio Juan HALL en dicha función.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

79) EX-2025-02057944 – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/nota en la que solicita se designe a la Dra. María Gabriela FERNÁNDEZ PEPI como miembro de la Comisión Académica, de la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano". Asimismo, se le agradecen los servicios prestados al Dr. Gustavo JAURENA en dicha función.

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

80) EX-2025-02130628 – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/nota en la que solicita se designe al Dr. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN como miembro de la



Comisión de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, de la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano".

Se aconseja elevar al Consejo Superior de la UBA.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

81) EX-2025-02130639 – Decana de esta Facultad, Ing. Agr. Dra. Adriana Mabel RODRÍGUEZ. E/nota en la que solicita se designe a la Lic. Ana María BOCCHICCHIO como miembro de la Comisión de Doctorado en Ciencias Agropecuarias, de la Escuela para Graduados "Ing. Agr. Alberto Soriano".

Se aconseja elevar al Consejo Superior de la UBA.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

82) EX-2025-01870032 – Directora de la carrera de Maestría en Economía Agraria, Dra. Patricia Beatriz LOMBARDO, solicita el reintegro de ayuda económica de docentes auxiliares de la Facultad, según resoluciones C.D. 200/02 y C.D. 3687/16, por un total de doscientos cincuenta y cinco mil (\$255.000,-) pesos, que han tomado cursos en la citada Maestría. Asimismo, se solicita realizar la transferencia a la subcuenta de la Maestría en Economía Agraria 405 (16-5).

Se aconseja acceder a lo solicitado.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN

Fecha de reunión: 3 de junio de 2025.-

Presentes: M. Sc. Perelman, Dra. Vega, Máster Vicién, Lic. Hougassian, Sr. Spini y Sra. Dato.

83) EX-2025-02303353 – Dirección General Administrativa E/ Proyecto de Apertura Presupuestaria de Ingresos de Fuente de Financiamiento 12 – Recursos Propios – Ejercicio Financiero 2025, para su tratamiento y aprobación.

Considerando: Lo establecido en la resolución C.S. 5491/08.

Se aconseja aprobar y elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

Se adjunta copia.

-Se aprueba. -----



COMISIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

Fecha de reunión: 3 de junio de 2025.-

**Presentes: Dr. Gutiérrez Boem, M.Sc. Correa, Dra. Sainato, Máster Vicién,
Esp. Barriga, Ing. Agr. Roberts Lombardo, Sr. Pitton**

84) EX-2025-02105400 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignatura obligatoria: Edafología - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución C.S. 176/19 se designó al Dr. Diego Julián COSENTINO en el cargo de profesor regular asociado con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Diego Julián COSENTINO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

85) EX-2025-01800995 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación parcial, en la cátedra de Extensión y Sociología Rurales (asignaturas obligatorias: Sociología de las Organizaciones Agroalimentarias – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos- y Ética y Legislación Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva: Sociología de las Organizaciones Agroalimentarias – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Carlos Javier COWAN ROS.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.



Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja solicitar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se apruebe el presente llamado a concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

86) EX-2023-02334847 – Ref. al concurso de renovación para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignatura obligatoria: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Cargo desempeñado actualmente por el Dr. Marcelo Javier YANOVSKY.

Considerando: Que por resolución C.S. 3057/15 se designó al Dr. Marcelo Javier YANOVSKY en el cargo de profesor regular asociado con dedicación parcial, en citada cátedra.

Que por resolución RESCS-2023-1144-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2023-3543-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Marcelo Javier YANOVSKY.

Que por resolución RESCS-2024-1616-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación del Dr. Marcelo YANOVSKY en el cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación parcial, en el Área de Fisiología Vegetal (asignatura obligatoria: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, en función del Artículo 81 del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesoras y Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos este jurado*



recomienda, teniendo en cuenta sus antecedentes, su trayectoria, su capacidad docente, la designación del Dr. Marcelo Yanovsky en el cargo inmediato superior de Profesor Regular Titular con dedicación parcial, en el Área de Fisiología Vegetal (asignatura obligatoria: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Dr. Marcelo Javier YANOVSKY en el cargo de profesor regular titular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignatura obligatoria: Fisiología de las Plantas Superiores - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

Se adjunta dictamen de Jurado.

-Se aprueba. -----

87) EX-2024-00008305 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Floricultura (asignatura electiva: Floricultura – carrera de Agronomía – y asignaturas obligatorias: Producción de Flores y Verdes de Corte I y Producción de Flores y Verdes de Corte II – carrera de Tecnicatura en Floricultura, Riego Aplicado a la Floricultura – carrera de Tecnicatura en Floricultura, Trabajo Final – carrera de Tecnicatura en Floricultura, Producción de Especies Florícolas – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, Riego Aplicado a la Florihorticultura – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Producción Vegetal.

Cargo desempeñado interinamente por el Mag. Gabriel Antonio LORENZO.

Considerando: Que por resolución RESCS-2024-660-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.



Que por resolución REDEC-2024-2638-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Mag. Gabriel Antonio LORENZO.

Que por resolución RESCS-2024-1613-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del Mag. Gabriel Antonio LORENZO en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Floricultura (asignatura electiva: Floricultura – carrera de Agronomía - y asignaturas obligatorias: Producción de Flores y Verdes de Corte I y Producción de Flores y Verdes de Corte II – carrera de Tecnicatura en Floricultura, Riego Aplicado a la Floricultura – carrera de Tecnicatura en Floricultura, Trabajo Final – carrera de Tecnicatura en Floricultura, Producción de Especies Florícolas – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, Riego Aplicado a la Florihorticultura - carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación del Mag. Gabriel Antonio LORENZO en el cargo de profesor regular adjunto con dedicación exclusiva, en la cátedra de Floricultura (asignatura electiva: Floricultura – carrera de Agronomía – y asignaturas obligatorias: Producción de Flores y Verdes de Corte I y Producción de Flores y Verdes de Corte II – carrera de Tecnicatura en Floricultura, Riego Aplicado a la Floricultura – carrera de Tecnicatura en Floricultura, Trabajo Final – carrera de Tecnicatura en Floricultura, Producción de Especies Florícolas – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola, Riego Aplicado a la Florihorticultura – carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

Se adjunta dictamen de Jurado.



-Se aprueba. -----

88) EX-2023-05547498 – Ref. al concurso para proveer un (1) cargo de profesor regular asociado con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura electiva: Turismo Rural – carrera de Agronomía – y asignatura obligatoria: Taller I – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Cargo desempeñado interinamente por la Dra. Sandra Patricia FERNÁNDEZ.

Considerando: Que por resolución RESCS-2024-215-E-UBA-REC se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-1429-E-UBA-DCT_FAGRO se declaró abierta la inscripción por los plazos establecidos en el Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos al cual deberán ajustarse los concursos de profesores regulares de la Universidad de Buenos Aires.

Que, al cierre de inscripción, se encuentra inscrita como única aspirante la Dra. Sandra Patricia FERNÁNDEZ.

Que por resolución RESCS-2024-1617-E-UBA-REC se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Dra. Sandra Patricia FERNÁNDEZ en el cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura electiva: Turismo Rural – carrera de Agronomía y asignatura obligatoria: Taller I – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la Dra. Sandra Patricia FERNÁNDEZ en el cargo de profesora regular asociada con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Turismo Rural (asignatura electiva: Turismo Rural – carrera de Agronomía – y asignatura obligatoria: Taller I – carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo Rural) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.



Se adjunta dictamen de Jurado.

-Se aprueba. -----

- 89) EX-2024-06342135 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignatura obligatoria: Química General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.
Considerando: Que por resolución C.D. 3845/16 se designó a la Máster Ana Eva Josefina CRISTÓBAL MIGUEZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.
Que el cargo es desempeñado actualmente por la Máster Ana Eva Josefina CRISTÓBAL MIGUEZ.
Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.
Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

- 90) EX-2024-06344972 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignatura obligatoria: Química de la Contaminación y Toxicología – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.
Considerando: Que por resolución C.D. 2251/19 se designó al Lic. Hernán KUCHER en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.
Que el cargo es desempeñado actualmente por el Lic. Hernán KUCHER.
Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.
Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

- 91) EX-2024-06345944 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial en la



cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Química Aplicada – carrera de Agronomía- y Química de la Contaminación y Toxicología – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Adelina Noelia NASHIRO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

92) EX-2024-06346304 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignatura obligatoria: Química General – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución C.D. 631/18 se designó a la Máster Verónica Mariana RECONDO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Máster Verónica Mariana RECONDO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

93) EX-2024-06347341 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.



Ambientales- y Química Aplicada – carrera de Agronomía) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Roberto José María SERAFINI.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

94) EX-2024-06348834 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignatura obligatoria: Química de la Contaminación y Toxicología – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva: Tratamiento de Aguas y Efluentes - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Cecilia Inés VALEA.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

95) EX-2024-06383475 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes (asignaturas obligatorias: Geografía Ambiental - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Mariana Belén CIAVATTINI.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.



Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

96) EX-2024-06385901 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Física (asignatura obligatoria: Física Aplicada - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución C.D. 5186/17 se designó al Dr. Rodolfo Antonio KEMPF en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Rodolfo Antonio KEMPF.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

97) EX-2024-06487294 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Producción Equina (asignaturas electivas: Producción Equina – carrera de Agronomía – y Producción Equina – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Daniel DI CRISCIO.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

98) EX-2024-06733290 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Genética (asignaturas obligatorias: Evolución y Genética - carreras de Licenciatura en Ciencias



Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales – y Genética – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. María Elena RAMOS.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

99) EX-2024-06747459 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignatura obligatoria: Genética - carrera de Agronomía – y asignatura electiva: Mejoramiento Genético Vegetal – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Luciana Ayelén GALIZIA.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

100) EX-2025-00544941 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fitopatología (asignatura obligatoria: Fitopatología - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Verónica FELIPE.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



101) EX-2025-02352548 – Ref. al llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fruticultura (asignaturas obligatorias: Fruticultura - carrera de Agronomía, Producción Orgánica Frutícola - carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica - y Producción Orgánica Frutícola - carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Matías Javier LASTUVKA.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

102) EX-2025-02352591 – Ref. al llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fruticultura (asignatura obligatoria: Fruticultura - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución C.D. 537/21 se designó a la Esp. Beatriz María Remedios CAMPANA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Esp. Beatriz María Remedios CAMPANA.

Lo informado por la Dirección de Concursos Docentes.

Que la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes informa que existen fondos genuinos para solventar el citado llamado a concurso.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

103) EX-2024-05668246 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Edafología - carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología - carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de



Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2019-2249-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Lic. Cecilia Luján VESPASIANO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-1409-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Lic. Cecilia Luján VESPASIANO.

Que por resolución REDEC-2025-317-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Cecilia Luján VESPASIANO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Cecilia CASAS

Dra. Martha Fidela BARGIELA

Dr. Rodolfo Antonio KEMPF

SUPLENTES:

Dr. Diego Julián COSENTINO

Dra. Silvana ARREGHINI

Dr. Claudio Sergio GHIO

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

104) EX-2024-05675603 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Forrajicultura (asignatura obligatoria: Producción y Utilización de Forrajes – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que por resolución C.D. 4872/17 se designó a la Esp. Natalia Cristina CADAVIZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-1408-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Esp. Natalia Cristina CADAVIZ.



Que por resolución REDEC-2025-316-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Esp. Natalia Cristina CADAVIZ.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Agustín Alberto GRIMOLDI

M.Sc. Alejandro SCHOR

Dra. Sandra Silvina ALISCIONI

SUPLENTES:

Dr. Martín Fabio GARBULSKY

Mag. Julio Hernán GONZÁLEZ

Mag. Cecilia María BONAFINA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

105) EX-2024-05675771 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Producción Lechera (asignaturas obligatorias: Producción Lechera – carrera de Agronomía – y Sistema de Producción Bovina de Carne y Leche – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1407-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Catriel Mateo ESPINOSA.

Que por resolución REDEC-2025-315-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Catriel Mateo ESPINOSA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. José Luis ROSSI

Dr. Sebastián MUNILLA LEGUIZAMÓN

Ing. Agr. Alejandra María de los RÍOS

SUPLENTES:

Esp. Julio Hernán GONZÁLEZ

Dr. Martín Fabio GARBULSKY



Téc. Yanina EPSTEIN

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

106) EX-2024-05678842 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fertilidad y Fertilizantes (asignatura obligatoria: Geografía Ambiental – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Sara Magdalena ARADVARI HORVAT.

Que por resolución RESCD-2024-1305-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2024-4861-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Sara Magdalena ARADVARI HORVAT.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

M.Sc. Haydée Sara STEINBACH

Dr. Andrés Ezequiel DOLINKO

Lic. Víctor Martín ZELAYA ÁLVAREZ

SUPLENTES:

Dra. Helena RIMSKI KORSAKOV

Máster Damián Andrés PÉREZ

Vet. Gustavo Javier ORELLA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

107) EX-2024-05702969 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos (asignaturas obligatorias: Teledetección y Sistemas de Información Geográfica – carrera de Agronomía-; Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Agronomía- y



Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y asignatura electiva: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución RESCD-2022-160-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al M. Sc. Esteban Anselmo PALACÍN en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el M.Sc. Esteban Anselmo PALACÍN.

Que por resolución RESCD-2024-1406-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2025-313-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el M.Sc. Esteban Anselmo PALACÍN.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Mario Guillermo CASTIGLIONI

M.Sc. Haydée Sara STEINBACH

Dra. Carla Giannina ZILLI

SUPLENTES:

Dr. Filipe BEHRENDTS KRAEMER

Dr. Pablo PRYSTUPA

Mag. María Ximena ARQUEROS

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

108) EX-2024-05706993 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-, Edafología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción



Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2020-598-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Dr. Emiliano Miguel BRESSAN en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Dr. Emiliano Miguel BRESSAN.

Que por resolución RESCD-2024-1405-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2025-310-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Emiliano Miguel BRESSAN.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Alejandro Oscar COSTANTINI

M.Sc. María Elena FERNÁNDEZ LONG

Mag. Gabriela Helena CALVO

SUPLENTES:

Dr. Diego Julián COSENTINO

Dr. Juan Pablo TORRETTA

Dr. Mariano OYARZABAL

Se aconseja aprobar, reemplazando al Dr. Mariano OYARZABAL, tercer suplente propuesto por estar con licencia, por la Dra. Lucila Pilar BUJANDA.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

109) EX-2024-05707233 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-, Edafología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente



Considerando: Que por resolución C.D. 2248/19 se designó a la Lic. Mercedes BUSTO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Lic. Mercedes BUSTO.

Que por resolución RESCD-2024-1404-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que por resolución REDEC-2025-308-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Mercedes BUSTO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Cecilia CASAS

Dr. Juan Pablo TORRETTA

Ing. Agr. Claudio Gabriel BARÓN

SUPLENTES:

Dr. Diego Julián COSENTINO

Dra. Martha Fidela BARGIELA

Téc. Isabel María MAZA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

110) EX-2024-05707486 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Edafología (asignaturas obligatorias: Edafología – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-, Edafología – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Edafología – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Cynthia Gabriela DECURGEZ.

Que por resolución RESCD-2024-1403-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.



Que por resolución REDEC-2025-314-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Cynthia Gabriela DECURGEZ.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Cecilia CASAS

Dr. Gastón Rafael OÑATIBIA

Lic. Mario Daniel ANASTASIO

SUPLENTES:

Dr. Diego Julián COSENTINO

Dra. Andrea Susana VEGA

Dra. Norma Beatriz GOROSITO

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

111) EX-2024-05709062 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignaturas obligatorias: Química Aplicada – carrera de Agronomía- y Química Aplicada - carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1400-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Santiago Nicolás MARSILI.

Que por resolución REDEC-2025-309-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Santiago Nicolás MARSILI.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Silvana ARREGHINI

Dr. Gastón Rafael OÑATIBIA

Mag. Florencia Estefanía MICCOLI

SUPLENTES:

Dra. Ana Rosa GARCÍA



Dra. Lucía VIVANCO
Dra. Nela Lena GALLARDO ARAYA
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

112) EX-2024-05710213 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Botánica Sistemática (asignaturas obligatorias: Botánica Sistemática – carrera de Agronomía-, Botánica – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-; Botánica Sistemática – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Botánica – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1386-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. Virginia Clara ROSSO.

Que por resolución REDEC-2025-349-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes el Téc. Fernando Augusto KNEUBÜHLER LORENZO, el Lic. Joel Nazareno LENTINI, la Ing. Agr. Virginia Clara ROSSO y la Ing. Agr. Ana Malvina Soledad ARCE.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Gabriel Hugo RUA

Dra. Lucía VIVANCO

Máster Luis Enrique FRANK

SUPLENTES:

Dra. Ana Rosa GARCÍA

Dra. Amy Theresa AUSTIN

Ing. Agr. Lucas Guido KATARZYNSKI

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



- 113) EX-2024-05710657 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Agroalimentos (asignatura obligatoria: Biomoléculas – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.
Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1402-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.
Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Graciela Beatriz CORBINO.
Que por resolución REDEC-2025-312-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.
Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Graciela Beatriz CORBINO.
Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.
TITULARES:
Dr. Hugo Daniel CHLUDIL
Dra. Karina Beatriz BALESTRASSE
Mag. Fernando Pablo CAVAGNARO
SUPLENTE:
Dra. Marina CIANCIA
Mag. María Gabriela PACHECO
Máster Luis Enrique FRANK
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

- 114) EX-2024-05711222 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Genética (asignatura obligatoria: Genética – carrera de Agronomía) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.
Considerando: Que por resolución C.D. 636/18 se designó al Ing. Agr. Mariano Carmelo IANNICELLI en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.
Que por resolución RESCD-2024-1401-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.
Que el cargo es desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Mariano Carmelo IANNICELLI.



Que por resolución REDEC-2025-311-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Mariano Carmelo IANNICELLI. Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Gustavo Enrique SCHRAUF

Dr. Jorge Alberto ZAVALA

Máster María Virginia INZA

SUPLENTE:

Dr. Fernando Oscar CARRARI

Dra. Claudia Mónica RIBAUDO

Mag. Enrique Carlos BOMBELLI

Se aconseja aprobar, con el reemplazo de la Máster María Virginia INZA por la M.Sc. María Ximena ARQUEROS, para dar cumplimiento de ser jefe de trabajos prácticos regular, por ser un concurso de renovación.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

115) EX-2024-05714838 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fisiología Vegetal (asignaturas obligatorias: Fisiología de las Plantas Superiores – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales-y Fisiología Vegetal – carreras de Tecnicatura Universitaria en Jardinería, de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1398-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Ariel Jesús Manuel VALVERDE.

Que por resolución REDEC-2025-341-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Ariel Jesús Manuel VALVERDE. Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.



TITULARES:

Dr. Carlos Alberto MAZZA
Dr. Gustavo Enrique SCHRAUF
Lic. Ana Florencia GOLDMAN

SUPLENTES:

Dr. Gustavo Ariel STRIKER
Dr. Hugo Daniel CHLUDIL
Ing. Agr. Stefanía BUDA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

116) EX-2024-05727307 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Manejo y Conservación de Suelos (asignaturas obligatorias: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Agronomía- y Conservación y Planificación del Uso de la Tierra – carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales- y asignatura electiva: Conservación y Planificación del Uso de la Tierra - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1395-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Marcos Andrés ROBA.

Que por resolución REDEC-2025-344-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Marcos Andrés ROBA.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. Filipe BEHRENDTS KRAEMER
Máster Damián Andrés PÉREZ
Ing. Agr. Mercedes LANATI

SUPLENTES:

Dr. Mario Guillermo CASTIGLIONI
M.Sc. Haydée Sara STEINBACH
Esp. Sandra Patricia SAVARESE

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



117) EX-2024-05727326 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Planificación de Espacios Verdes (asignaturas obligatorias: Manejo del Suelo y la Vegetación – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y Vegetación I – carrera de Licenciatura en Planificación y Diseño del Paisaje- y asignatura electiva: Planificación y Diseño de Espacios Verdes – carrera de Agronomía) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1394-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Lic. Paula Malen PELAEZ.

Que por resolución REDEC-2025-374-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Lic. Paula Malen PELAEZ.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Máster Damián Andrés PÉREZ

Dr. Mario Guillermo CASTIGLIONI

Ing. Agr. Alejandra María de los RÍOS

SUPLENTES:

M. Sc. Fabio Adrián SOLARI

Dra. Helena RIMSKI KORSAKOV

Lic. Vanina PIETRAGALLA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

118) EX-2024-05727714 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Propagación en Jardinería – carrera de Tecnicatura Universitaria en Jardinería- y Tecnología de Reproducción y Multiplicación de Plantas en el Jardín – carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1393-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.



Que el cargo es desempeñado interinamente por la Téc. Laura Cecilia GREGOF.

Que por resolución REDEC-2025-345-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Téc. Laura Cecilia GREGOF.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Mag. Ernesto Benito GIARDINA

Dra. Helena RIMSKI KORSAKOV

Ing. Agr. Juan María DE LOJO

SUPLENTES:

M.Sc. Haydée Sara STEINBACH

Dr. Pablo PRYSTUPA

Lic. Guillermo Edgardo FERNÁNDEZ

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

119) EX-2024-05728089 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Estadística General – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Modelos de Simulación - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales).

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1392-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Mag. Tamara LEIBOVICH.

Que por resolución REDEC-2025-346-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Mag. Tamara LEIBOVICH.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dr. William Bennett BATISTA

Dr. Carlos Marcelo DI BELLA



Dra. Cecilia Denisse MOLINA

SUPLENTES:

Dra. Karina HODARA

Dr. Santiago Ramón VERÓN

Dra. Melina Jeanette ARANDA

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

120) EX-2024-05730226 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Química Inorgánica y Analítica (asignatura obligatoria: Química Aplicada – carreras de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales - y asignatura electiva: Calidad de Aguas y Contaminación - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1391-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Lic. Santiago Nicolás FLEITE.

Que por resolución REDEC-2025-347-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes la Lic. Dalila Alejandra CABAÑAS, la Lic. Ivanna Lorena AVRAM y el Lic. Gonzalo Miguel ARNEDILLO.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Ana Rosa GARCÍA

Dr. Gabriel Hugo RUA

Dra. Gabriela CONTI

SUPLENTES:

Dra. Silvana ARREGHINI

Dr. Alejandro Oscar COSTANTINI

Dr. Guillermo Eugenio HEIT

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



121) EX-2024-05732610 – Propuesta de Jurado que entenderá en el concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Departamento de Métodos Cuantitativos y Sistemas de Información (asignaturas obligatorias: Estadística General - carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales, de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias y de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Modelos Estadísticos – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales). Considerando: Que por resolución RESCD-2024-1390-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Dra. Mariela Verónica LACORETZ.

Que por resolución REDEC-2025-348-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Dra. Mariela Verónica LACORETZ.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

TITULARES:

Dra. Laura Elena PUHL

Dr. Santiago Ramón VERÓN

Mag. Verónica Inés PIERINI

SUPLENTES:

Dr. Fernando BIGANZOLI

Dr. Carlos Marcelo DI BELLA

Dr. Federico Nicolás SPAGNOLETTI

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

122) EX-2023-03629320 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Jardinería I – carrera de Tecnicatura en Jardinería – y Jardinería II – carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución RESCD-2023-663-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Téc. Karina MACARO.



Que por resolución REDEC-2023-3907-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Téc. Karina MACARO.

Que por resolución RESCD-2024-236-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-1590-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación de la Téc. Karina MACARO en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación parcial de la cátedra de Jardinería (Asignatura/S Obligatoria/S: Jardinería I – Carrera de Tecnicatura en Jardinería – y Jardinería II – Carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Téc. Karina MACARO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Jardinería I – carrera de Tecnicatura en Jardinería – y Jardinería II – carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

123) EX-2023-03630222 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignatura obligatoria: Jardinería I – carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución RESCD-2023-665-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Téc. Mariel Verónica LABRAÑA.

Que por resolución REDEC-2023-3910-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.



Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Téc. Mariel Verónica LABRAÑA.

Que por resolución RESCD-2024-232-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-1591-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación de la Técnica en Jardinería Mariel Labraña en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial de la cátedra de Jardinería (asignatura/s obligatoria/s: Jardinería I, del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Téc. Mariel Verónica LABRAÑA en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Jardinería (asignatura obligatoria: Jardinería I – carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

124) EX-2023-03630934 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Dibujo Aplicado; Diseño de Jardines I; Diseño de Jardines II; Arbolado Urbano; Taller de Trabajo Final y Trabajo Final – carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Considerando: Que por resolución C.D. 147/18 se designa a la Téc. Marcela Haydeé PALERMO ARCE en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2023-651-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Téc. Marcela Haydeé PALERMO ARCE.

Que por resolución REDEC-2023-3911-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.



Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Téc. Marcela Haydeé PALERMO ARCE. Que por resolución RESCD-2024-233-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-1592-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad considera *“que la Técnica Marcela Palermo Arce tiene méritos suficientes como para ocupar el cargo de Ayudante de 1era. regular con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Jardinería (Asignatura/s Obligatoria/s: Dibujo Aplicado; Diseño de Jardines I; Diseño de Jardines II; Arbolado Urbano; Taller de Trabajo Final y Trabajo Final, - Carrera/s de Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Asimismo, debido a sus antecedentes y formación docente y teniendo en cuenta lo establecido en el CODIGOUBA Libro II – Título 2 - - Capítulo B: Reglamento Para La Provisión De Cargos Auxiliares Docentes Artículo 128 se recomienda su designación en la categoría inmediata superior de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Jardinería, Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Téc. Marcela Haydeé PALERMO ARCE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Jardinería (asignaturas obligatorias: Dibujo Aplicado; Diseño de Jardines I; Diseño de Jardines II; Arbolado Urbano; Taller de Trabajo Final y Trabajo Final – carrera de Tecnicatura en Jardinería) del Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

125) EX-2023-05235199 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Producción Lechera (asignaturas obligatorias: Producción Lechera – carrera de Agronomía – y Sistemas de Producción Animal I – carrera



de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal.

Considerando: Que por resolución C.D. 5184/17 se designó al Esp. Luis Orlando MILLAPÁN en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2023-1016-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Esp. Luis Orlando MILLAPÁN.

Que por resolución REDEC-2023-4818-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Esp. Luis Orlando MILLAPÁN.

Que por resolución RESCD-2024-481-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-2413-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación del Ing. Agr., Esp. Luis Orlando Millapán en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación Exclusiva de la Cátedra de Producción Lechera (Asignatura/s Obligatoria/s: Producción Lechera - Carrera Agronomía y Sistemas de Producción Animal I - Carrera Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal. Asimismo, debido a sus antecedentes, teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, el jurado recomienda la designación del Ing. Agr., Esp. Luis Orlando Millapán en la categoría inmediata superior de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra Producción Lechera (Asignatura/s Obligatoria/s: Producción Lechera - Carrera Agronomía y Sistemas de Producción Animal I – Carrera Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.



Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Esp. Luis Orlando MILLAPÁN en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Producción Lechera (asignaturas obligatorias: Producción Lechera – carrera de Agronomía – y Sistemas de Producción Animal I – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias) del Departamento de Producción Animal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

126) EX-2024-00024948 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2019-2292-E-UBA-DCT_FAGRO se designó a la Ing. Agr. Constanza Pía DOMÍNGUEZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-204-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por la Ing. Agr. Constanza Pía DOMÍNGUEZ.

Que por resolución REDEC-2024-1446-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Ing. Agr. Constanza Pía DOMÍNGUEZ.

Que por resolución RESCD-2024-936-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-4024-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación de la Dra. Constanza Pía Domínguez en el cargo de Ayudante Primera regular con dedicación regular de la Cátedra de Cultivos Industriales (Asignatura/s Obligatoria/s: Producción de Granos, - Carrera/s de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal. Asimismo, debido a sus antecedentes, al compromiso mostrado y a la excelencia de su prueba de oposición, y*



teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 y 128 del Anexo I y en “condiciones de exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de Jefa de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva regular de la Cátedra de Cultivos Industriales (Asignatura/s Obligatoria/s: Producción de Granos, - Carrera/s de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Ing. Agr. Constanza Pía DOMÍNGUEZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

127) EX-2024-00024970 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-203-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. Jorge Gabriel GÓMEZ OCAMPO.

Que por resolución REDEC-2024-1441-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Jorge Gabriel GÓMEZ OCAMPO.

Que por resolución RESCD-2024-963-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-4023-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación del Dr. Jorge Gabriel Gómez Ocampo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva de la*



Cátedra de Cultivos Industriales (Asignatura/s Obligatoria/s: Producción, Carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Dr. Jorge Gabriel GÓMEZ OCAMPO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

128) EX-2024-00024982 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía – y asignatura electiva: Cultivos Industriales – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-201-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Maximiliano Fabián ORTÍZ.

Que por resolución REDEC-2024-1439-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Maximiliano Fabián ORTÍZ.

Que por resolución RESCD-2024-964-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-4022-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación del Ing. Agr. Maximiliano Fabián Ortiz en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación parcial de la Cátedra de Cultivos Industriales (Asignatura Obligatoria: Producción de Granos, de la Carrera de Agronomía; Asignatura Electiva Cultivos Industriales, de la Carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal”.*



Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Ing. Agr. Maximiliano Fabián ORTÍZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía – y asignatura electiva: Cultivos Industriales – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

129) EX-2024-00035486 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fruticultura (asignatura obligatoria: Fruticultura – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-476-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Mag. Diego Reinaldo FRANZ.

Que por resolución REDEC-2024-2431-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Mag. Diego Reinaldo FRANZ.

Que por resolución RESCD-2024-1109-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-4463-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación del Ing. Agr. Mag. Diego Reinaldo FRANZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Fruticultura (Asignatura Obligatoria: Fruticultura, - Carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.



- Designar al Mag. Diego Reinaldo FRANZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fruticultura (asignatura obligatoria: Fruticultura – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

130) EX-2024-00035544 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fruticultura (asignatura obligatoria: Fruticultura – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-459-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Mag. Enrique Alberto FRUSSO.

Que por resolución REDEC-2024-2426-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Mag. Enrique Alberto FRUSSO.

Que por resolución RESCD-2024-1110-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-4454-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del Ing. Agr. Mag. Enrique Alberto FRUSSO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial de la Cátedra de Fruticultura (Asignatura Obligatoria: Fruticultura, - Carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Mag. Enrique Alberto FRUSSO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Fruticultura (asignatura obligatoria: Fruticultura – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.



Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

131) EX-2024-00035647 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-462-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Dr. José Francisco ANDRADE.

Que por resolución REDEC-2024-2429-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. José Francisco ANDRADE.

Que por resolución RESCD-2024-1111-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-4466-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación del Ing. Agr. Dr. José Francisco Andrade en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Cerealicultura (Asignatura Obligatoria: Producción de Granos - Carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal...*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Dr. José Francisco ANDRADE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cerealicultura (asignatura obligatoria: Producción de Granos – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

132) EX-2024-00035714 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fitopatología (asignatura obligatoria:



Fitopatología - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-399-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Ing. Agr. Juan Alberto PUCHETA.

Que por resolución REDEC-2024-2125-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Juan Alberto PUCHETA.

Que por resolución RESCD-2024-1116-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-4434-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del Ing. Agr. Juan Alberto Pucheta en el cargo de Ayudante de primera regular con dedicación Exclusiva de la Cátedra de Fitopatología (Asignatura Obligatoria: Fitopatología - Carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Ing. Agr. Juan Alberto PUCHETA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Fitopatología (asignatura obligatoria: Fitopatología - carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

133) EX-2024-00036468 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Floricultura (asignatura obligatoria: Floricultura – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución C.D. 1087/18 se designó al Ing. Agr. Juan María DE LOJO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.



Que por resolución RESCD-2024-198-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado actualmente por el Ing. Agr. Juan María DE LOJO.

Que por resolución REDEC-2024-1425-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Ing. Agr. Juan María DE LOJO.

Que por resolución RESCD-2024-949-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-3993-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la renovación de la designación del Magister Juan María DE LOJO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Floricultura (asignatura obligatoria: Floricultura – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal, que se tramita por EX-2024-00036468- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO y, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, debido a sus antecedentes, y teniendo en cuenta lo previsto en los Artículos 127 Y 128 del Anexo I y en “Condiciones de Exclusión” del Anexo II del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares, RESCS-2022-666-E-UBA-REC, recomienda su designación en la categoría inmediata superior de jefe de trabajos prácticos con dedicación parcial, en la cátedra de Floricultura (Asignatura Obligatoria: Floricultura – Carrera De Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Ing. Agr. Juan María DE LOJO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la cátedra de Floricultura (asignatura obligatoria: Floricultura – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



134) EX-2024-00045999 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Floricultura (asignaturas obligatorias: Producción de Plantas de Interior I; Producción de Plantas de Interior II; Producción de Flores y Verdes de Corte I y Producción de Flores y Verdes de Corte II - carrera de Tecnicatura en Floricultura; y Producción de Especies Florícolas - carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-586-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por el Téc. Gustavo Daniel DÍAZ.

Que por resolución REDEC-2024-2547-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Téc. Gustavo Daniel DÍAZ.

Que por resolución RESCD-2024-1178-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-4849-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación del Técnico en Floricultura Gustavo Daniel Díaz en el cargo de Ayudante Primero Regular Con Dedicación Semiexclusiva, en la Cátedra de Floricultura (asignaturas obligatorias: Producción de Plantas de Interior I; Producción de Plantas de Interior II; Producción de Flores y Verdes de Corte I y Producción de Flores y Verdes de Corte II - Carrera de Tecnicatura en Floricultura; y Producción de Especies Florícolas – Carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Producción Vegetal de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Téc. Gustavo Daniel DÍAZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en la cátedra de Floricultura (asignaturas obligatorias:



Producción de Plantas de Interior I; Producción de Plantas de Interior II; Producción de Flores y Verdes de Corte I y Producción de Flores y Verdes de Corte II - carrera de Tecnicatura en Floricultura; y Producción de Especies Florícolas - carrera de Tecnicatura Universitaria en Producción Florihortícola) del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

135) EX-2024-00047057 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignaturas obligatorias: Producción de Granos – carrera de Agronomía – y Malezas – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-202-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por Dr. Cristian Jonatan MALAVERT PINEDA.

Que por resolución REDEC-2024-1440-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Dr. Cristian Jonatan MALAVERT PINEDA.

Que por resolución RESCD-2024-962-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-3996-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación del Dr. Cristian Jonathan Malavert Pineda en el cargo de Ayudante Primero regular con dedicación exclusiva de la Cátedra de Cultivos Industriales (Asignatura/s Obligatoria/s: Producción de Granos y Malezas, Carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal*”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar al Dr. Cristian Jonatan MALAVERT PINEDA en el cargo de ayudante primero regular con dedicación



exclusiva, en la cátedra de Cultivos Industriales (asignaturas obligatorias: Producción de Granos – carrera de Agronomía – y Malezas – carrera de Agronomía) del Departamento de Producción Vegetal.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

136) EX-2024-02191304 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental (asignaturas obligatorias: Sociología de la Educación – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Práctica Docente en el Nivel Secundario - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) dependiente de la Secretaría Académica.
Considerando: Que por resolución RESCD-2024-613-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.
Que el cargo es desempeñado interinamente por la Mag. Gabriela Fernanda RODRÍGUEZ.
Que por resolución REDEC-2024-2543-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.
Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Mag. Gabriela Fernanda RODRÍGUEZ.
Que por resolución RESCD-2024-1186-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.
Que por resolución REDEC-2024-4845-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.
Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Licenciada Rodriguez Gabriela Fernanda en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación semiexclusiva del Área de Educación Agropecuaria y Ambiental (asignaturas obligatorias: Sociología de la Educación – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Práctica Docente en el Nivel Secundario - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) dependiente de la Secretaría Académica”*.
Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.



Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Mag. Gabriela Fernanda RODRÍGUEZ en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental (asignaturas obligatorias: Sociología de la Educación – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales- y Práctica Docente en el Nivel Secundario - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) dependiente de la Secretaría Académica.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

137) EX-2024-02192532 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental (asignaturas obligatorias: Didáctica Específica – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales - y Enseñanza de las Ciencias Ambientales mediada por Tecnología (TIC) - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) dependiente de la Secretaría Académica.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-573-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Diseñadora Gráfica Djasmine DELUCA ALFANO.

Que por resolución REDEC-2024-2544-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Diseñadora Gráfica Djasmine DELUCA ALFANO.

Que por resolución RESCD-2024-1189-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-4835-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de Djasmine Deluca Alfano en el cargo de ayudante primero con dedicación semiexclusiva en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental, Asignatura/s: Didáctica*



Específica – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales y Enseñanza de las Ciencias Ambientales mediada por Tecnología (TIC) - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires”.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Diseñadora Gráfica Djasmine DELUCA ALFANO en el cargo de ayudante primero regular con dedicación semiexclusiva, en el Área de Educación Agropecuaria y Ambiental (asignaturas obligatorias: Didáctica Específica – carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales - y Enseñanza de las Ciencias Ambientales mediada por Tecnología (TIC) - carrera de Profesorado de Enseñanza Secundaria y Superior en Ciencias Ambientales) dependiente de la Secretaría Académica.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

138) EX-2024-02606367 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Agroecología (asignatura obligatoria: Producción Orgánica de Granos y Forrajes - carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) con dependencia de la Secretaría Académica.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-636-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Ing. Agr. Noelia Marina GRISANCICH.

Que por resolución REDEC-2024-3081-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Ing. Agr. Noelia Marina GRISANCICH.

Que por resolución RESCD-2024-1199-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-4852-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del



Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone *“la designación de la Ing. Agr. Noelia Grisancich en el cargo de ayudante de primera regular con dedicación parcial del Área de Agroecología Asignatura/s Carrera/s (Asignatura obligatoria Producción orgánica de granos y forrajes – carrera: Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) dependiente de la Secretaría Académica...”*.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Ing. Agr. Noelia Marina GRISANCICH en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en el Área de Agroecología (asignatura obligatoria: Producción Orgánica de Granos y Forrajes - carreras de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y de Tecnicatura Universitaria en Producción Vegetal Orgánica) con dependencia de la Secretaría Académica.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

139) EX-2024-02607072 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Gestión Ambiental (asignatura obligatoria: Evaluación de Impacto Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) con dependencia de la Secretaría Académica.

Considerando: Que por resolución RESCD-2024-639-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo es desempeñado interinamente por la Esp. Melina Gisela SANTOMAURO.

Que por resolución REDEC-2024-3078-E-UBA-DCT_FAGRO se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Esp. Melina Gisela SANTOMAURO.

Que por resolución RESCD-2024-1269-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución REDEC-2024-4896-E-UBA-DCT_FAGRO se designó veedores representantes del



Claustro de Graduados y Asociaciones Gremiales para el presente concurso.

Que el Jurado por unanimidad propone “*la designación de la Esp. Lic. Melina Gisela Santomauro en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular con dedicación parcial del Área de Gestión Ambiental (Asignatura Obligatoria: Estudio de Impacto Ambiental - Carrera de Ciencias Ambientales) dependiente de la Dirección de la carrera de Ciencias Ambientales*”.

Que por resolución RESCD-2025-5-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el cambio de dependencia institucional del Área de Gestión Ambiental de la Secretaría Académica, a la Dirección de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja: - Acordar con el dictamen suscripto en forma unánime por los miembros del Jurado.

- Designar a la Esp. Melina Gisela SANTOMAURO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en el Área de Gestión Ambiental (asignatura obligatoria: Evaluación de Impacto Ambiental - carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales) con dependencia de la Dirección de Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

140) EX-2020-02197543 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, de la cátedra de Agronegocios (asignaturas obligatorias: Mercados Agropecuarios – carrera de Agronomía, Comercio Interno y Externo de Productos Agropecuarios – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias – Comercialización y Mercados de Agroalimentos – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos – Mercados y Comercialización – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Comercialización – carrera de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución C.D. 1354/19 se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo al momento de la aprobación del llamado era desempeñado interinamente por el Lic. Fernando Aníbal MOGNI.

Que por resolución D.A. 368/19 se declara abierta la inscripción del presente concurso.



Que, al cierre de la inscripción, se encuentran inscriptos como aspirantes el Ing. Agr. Claudio David GONZÁLEZ y el Esp. Fernando Aníbal MOGNI.

Que por resolución RESCD-2019-2295-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución RESCD-2024-526-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Esp. Fernando Aníbal MOGNI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución RESCD-2024-859-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Ing. Agr. Claudio David GONZÁLEZ en el cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Se aconseja dejar sin efecto el presente concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

141) EX-2020-02197546 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, de la cátedra de Agronegocios (asignaturas obligatorias: Mercados Agropecuarios – carrera de Agronomía, Comercio Interno y Externo de Productos Agropecuarios – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias – Comercialización y Mercados de Agroalimentos – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos – Mercados y Comercialización – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Comercialización – carrera de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución C.D. 134/14 se designó al Mag. Sebastián Ignacio SENESI en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución C.D. 1356/19 se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo al momento de la aprobación del llamado era desempeñado por el Mag. Sebastián Ignacio SENESI.

Que por resolución D.A. 368/19 se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como único aspirante el Mag. Sebastián Ignacio SENESI.

Que por resolución RESCD-2019-2294-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.



Que por resolución RESCS-2024-153-E-UBA-REC se designó al Mag. Sebastián Ignacio SENESI en el cargo de profesor adjunto regular con dedicación exclusiva, en la citada cátedra.

Se aconseja dejar sin efecto el presente concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

142) EX-2020-02197555 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, de la cátedra de Agronegocios (asignaturas obligatorias: Mercados Agropecuarios – carrera de Agronomía, Comercio Interno y Externo de Productos Agropecuarios – carrera de Licenciatura en Economía y Administración Agrarias – Comercialización y Mercados de Agroalimentos – carrera de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos – Mercados y Comercialización – carrera de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica y Comercialización – carrera de Tecnicatura en Floricultura) del Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola.

Considerando: Que por resolución C.D. 39/14 se designó a la Mag. Evangelina Gabriela DULCE en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra.

Que por resolución C.D. 1355/19 se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo al momento de la aprobación del llamado era desempeñado por la Mag. Evangelina Gabriela DULCE.

Que por resolución D.A. 368/19 se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripta como única aspirante la Mag. Evangelina Gabriela DULCE.

Que por resolución RESCD-2019-2291-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que por resolución RESCS-2024-145-E-UBA-REC se designó a la Mag. Evangelina Gabriela DULCE en el cargo de profesora adjunta regular con dedicación semiexclusiva, en la citada cátedra.

Se aconseja dejar sin efecto el presente concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

143) EX-2021-02378749 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación exclusiva, en



la cátedra de Edafología (asignatura obligatoria: Edafología – carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Recursos Naturales y Ambiente.

Considerando: Que por resolución RESCD-2021-95-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo al momento de la aprobación del llamado era desempeñado interinamente por la Ing. Agr. Mónica Gabriela PÉREZ.

Que la Secretaria Académica, Ing. Agr. Dra. Carina Rosa ÁLVAREZ, eleva nota en la que solicita se deje sin efecto el presente concurso, fundamentando la solicitud por el largo tiempo transcurrido sin abrir la inscripción y que quién ocupaba el cargo ya no forma parte del plantel docente de esta Facultad por lo que los recursos, a pedido del profesor a cargo de la cátedra, fueron utilizados para financiar otros cargos docentes.

Se aconseja dejar sin efecto el presente concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

144) EX-2021-02378767 – Ref. del llamado a concurso para proveer un (1) cargo de ayudante primero regular con dedicación parcial, en la cátedra de Química de Biomoléculas (asignatura obligatoria: Biomoléculas – carreras de Agronomía, de Licenciatura en Ciencias Ambientales y de Licenciatura en Gestión de Agroalimentos) del Departamento Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución RESCD-2021-96-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo al momento de la aprobación del llamado era desempeñado interinamente por la Dra. Yasmín DAGLIO.

Que la Secretaria Académica, Ing. Agr. Dra. Carina Rosa ÁLVAREZ, eleva nota en la que solicita se deje sin efecto el presente concurso, fundamentando la solicitud en el largo tiempo transcurrido sin la apertura de inscripción y que la Dra. Yasmín DAGLIO, actualmente posee un cargo de jefe de trabajos prácticos interina con dedicación parcial en la misma cátedra.

Se aconseja dejar sin efecto el presente concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



145) EX-2021-02557618 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, de la cátedra de Química de Biomoléculas (asignatura obligatoria: Introducción a las Biomoléculas - carreras de Tecnicatura en Jardinería, de Tecnicatura en Floricultura y de Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución C.D. 2510/12 se designó a la Dra. Graciela Beatriz CORBINO en el cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución C.D. 1710/19 se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo al momento de la aprobación del llamado era desempeñado por la Dra. Graciela Beatriz CORBINO.

Que por resolución D.A. 600/19 se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscripto como única aspirante la Dra. Graciela Beatriz CORBINO.

Que por resolución RESCD-2019-2460-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que la Secretaria Académica, Ing. Agr. Dra. Carina Rosa ÁLVAREZ, eleva nota en la que solicita se deje sin efecto el presente concurso, fundamentando que la postulante presentada, Dra. Graciela Beatriz CORBINO, renunció a su cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial en la cátedra de Química de Biomoléculas el 1/5/2024 y fue designada con jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en el Área de Agroalimentos.

Se aconseja dejar sin efecto el presente concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

146) EX-2021-03479492 – Ref. del llamado a concurso de renovación para proveer un (1) cargo de jefe de trabajos prácticos regular con dedicación parcial, de la cátedra de Química de Biomoléculas (asignatura obligatoria: Biomoléculas - carreras de Agronomía y de Licenciatura en Ciencias Ambientales) del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que por resolución C.D. 2924/08 se designó a la Dra. Elena Rita MONGELLI en el cargo de jefe de



trabajos prácticos regular con dedicación parcial, en la citada cátedra.

Que por resolución C.D. 1709/19 se aprobó el llamado a concurso de referencia.

Que el cargo al momento de la aprobación del llamado era desempeñado por la Dra. Elena Rita MONGELLI.

Que por resolución D.A. 600/19 se declara abierta la inscripción del presente concurso.

Que, al cierre de la inscripción, se encuentra inscrita como única aspirante la Dra. Elena Rita MONGELLI.

Que por resolución RESCD-2019-2461-E-UBA-DCT_FAGRO se designó al Jurado que entendió en el citado concurso.

Que la Secretaria Académica, Ing. Agr. Dra. Carina Rosa ÁLVAREZ, eleva nota en la que solicita se deje sin efecto el presente concurso, fundamentando el largo tiempo transcurrido y que la única postulante, la Dra. Elena Rita MONGELLI, ya no forma parte del plantel docente de la Facultad por lo que los recursos, a pedido de la profesora a cargo de la cátedra, fueron utilizados para financiar otros cargos docentes.

Se aconseja dejar sin efecto el presente concurso.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

147) EX-2024-05803011 – Ref. a la solicitud de promoción de la Dra. Marina CIANCIA en el cargo de profesora titular *ad honorem*, en la cátedra de Química de Biomoléculas del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Considerando: Que la Dra. Marina CIANCIA cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 18/3/25.

Que el Tribunal recomienda la designación de la Dra. Marina CIANCIA en el cargo de profesora titular *ad honorem*, en la cátedra de Química de Biomoléculas del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar a la Dra. Marina CIANCIA en el cargo de profesora titular *ad honorem*, en la cátedra de Química de Biomoléculas del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----



148) EX-2025-01264844 – Ref. a la solicitud de designación de la Vet. María Cecilia TULA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en la cátedra de Producción Equina del Departamento de Producción Animal.
Considerando: Que la Vet. María Cecilia TULA cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.
Que la clase pública y entrevista se realizó el día 16/4/25.
Que el Tribunal recomienda la designación de la Vet. María Cecilia TULA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en la cátedra de Producción Equina del Departamento de Producción Animal.
Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.
Se aconseja designar a la Vet. María Cecilia TULA en el cargo de jefe de trabajos prácticos interino con dedicación parcial, en la cátedra de Producción Equina del Departamento de Producción Animal.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

149) EX-2025-01608077 – Ref. a la solicitud de promoción de la Dra. María Daniela TEJEDOR en el cargo de profesora adjunta *ad honorem*, en la cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.
Considerando: Que la Dra. María Daniela TEJEDOR cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.
Que la clase pública y entrevista se realizó el día 8/4/25.
Que el Tribunal recomienda la designación de la Dra. María Daniela TEJEDOR en el cargo de profesora adjunta *ad honorem*, en la cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.
Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.
Se aconseja designar a la Dra. María Daniela TEJEDOR en el cargo de profesora adjunta *ad honorem*, en la cátedra de Bioquímica del Departamento de Biología Aplicada y Alimentos.
Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

150) EX-2025-01870194 – Ref. a la solicitud de designación de la Dra. María Laura Amalia GATTI en el cargo de profesora adjunta *ad honorem* con dedicación parcial, en el Área de Agroecología dependiente de la Secretaría Académica.



Considerando: Que la Dra. María Laura Amalia GATTI cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 11/4/25.

Que el Tribunal recomienda la designación de la Dra. María Laura Amalia GATTI en el cargo de profesora adjunta *ad honorem* con dedicación parcial, en el Área de Agroecología dependiente de la Secretaría Académica.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar a la Dra. María Laura Amalia GATTI en el cargo de profesora adjunta *ad honorem* con dedicación parcial, en el Área de Agroecología dependiente de la Secretaría Académica.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

151) EX-2025-01949915 – Ref. a la solicitud de promoción de la Dra. Melina Jeanette ARANDA en el cargo de jefe de trabajos prácticos *ad honorem*, en la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que la Dra. Melina Jeanette ARANDA cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 16/12/24.

Que el Tribunal recomienda la designación de la Dra. Melina Jeanette ARANDA en el cargo de jefe de trabajos prácticos *ad honorem*, en la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal.

Que por resolución REDEC-2025-1370-E-UBA-DCT_FAGRO se concedió licencia sin goce de haberes a la Dra. Jaquelina CHAIJ, del 5/5/25 al 4/7/25.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar a la Dra. Melina Jeanette ARANDA en el cargo de jefe de trabajos prácticos *ad honorem*, en la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

152) EX-2025-01951430 – Ref. a la solicitud de promoción de la Dra. María Virginia INZA en el cargo de jefe de trabajos prácticos *ad honorem*, en la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal.



Considerando: Que la Dra. María Virginia INZA cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 11/12/24.

Que el Tribunal recomienda la designación de la Dra. María Virginia INZA en el cargo de jefe de trabajos prácticos *ad honorem*, en la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal.

Que por resolución REDEC-2025-1370-E-UBA-DCT_FAGRO se concedió licencia sin goce de haberes a la Dra. Jaquelina CHAIJ, del 5/5/25 al 4/7/25.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar a la Dra. María Virginia INZA en el cargo de jefe de trabajos prácticos *ad honorem*, en la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

153) EX-2025-01951882 – Ref. a la solicitud de promoción del Dr. Laureano OLIVA CARRASCO en el cargo de jefe de trabajos prácticos *ad honorem*, en la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal.

Considerando: Que el Dr. Laureano OLIVA CARRASCO cumple con todos los requisitos establecidos en la resolución RESCD-2023-1112-E-UBA-DCT_FAGRO.

Que la clase pública y entrevista se realizó el día 11/12/24.

Que el Tribunal recomienda la designación del Dr. Laureano OLIVA CARRASCO en el cargo de jefe de trabajos prácticos *ad honorem*, en la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal.

Que por resolución REDEC-2025-1370-E-UBA-DCT_FAGRO se concedió licencia sin goce de haberes a la Dra. Jaquelina CHAIJ, del 5/5/25 al 4/7/25.

Lo informado por la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes.

Se aconseja designar al Dr. Laureano OLIVA CARRASCO en el cargo de jefe de trabajos prácticos *ad honorem*, en la cátedra de Dasonomía del Departamento de Producción Vegetal.

Fdo.: Todos/as los/as Consejeros/as presentes.

-Se aprueba. -----

COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES



Fecha de reunión: 3 de junio de 2025.-

Presentes: M. Sc. Correa, Esp. Pescio, Dr. Rosatto, Mag. Camba Sans, Ing. Agr. Giménez y Sres. Pitton y Aldasoro.

154) EX-2025-02231285 – Srta. Camila Paula MENDOZA ZAMORA, Consejera Estudiantil por la minoría. E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional al Encuentro Federal Ambiental de Juventudes - LCOY 2025, que se llevará a cabo del 14 al 17 de agosto de 2025, en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Asimismo, solicita el uso del Logo de la FAUBA.

Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).

Lo establecido en el artículo 1° de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad).

Se aconseja: - Declarar de Interés Institucional al mencionado Encuentro.

- Autorizar el uso del Logo de la FAUBA.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

155) EX-2025-02426284 – Secretario de Desarrollo y Relaciones Institucionales, Dr. Gustavo E. SCHRAUF. E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional al Simposio Internacional de Mejoramiento Genético de Especies Forrajeras, que se llevará a cabo de manera híbrida del 4 al 15 de agosto de 2025. Asimismo, solicita el uso del Logo de la FAUBA.

Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).

Lo establecido en el artículo 1° de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad).

Se aconseja: - Declarar de Interés Institucional al mencionado Simposio.

- Autorizar el uso del Logo de la FAUBA.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

156) EX-2025-02426284 – Dra. María Alejandra BLANCO, Directora Técnica de Grass & Horses, Ingeniería en Superficies Ecuéstras. E/nota en la que solicita se Declare de Interés Institucional



la presentación de la Argentina como sede del International Turfgrass Research Congress (ITRC) 2033, en la reunión que se llevará a cabo en el mes de julio de 2025, en Japón. Asimismo, solicita el uso del Logo de la FAUBA. Considerando: Lo dispuesto en el artículo 24° de la resolución C.S. 2617/11 (Normas a la que se ajustarán las solicitudes de Reconocimiento, de Interés Institucional y de Auspicio por parte de la Universidad de Buenos Aires).

Lo establecido en el artículo 1° de la resolución C.D. 2666/16 (Uso autorizado del logo, isotipo y dominio de esta Facultad).

Se aconseja: - Declarar de Interés Institucional al mencionado Congreso.

- Autorizar el uso del Logo de la FAUBA.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

157) EX-2025-04317071 – Departamento de Ingeniería Agrícola y Uso de la Tierra. Cátedra de Topografía. E/nota en la que solicita se aprueben las modificaciones del Curso de Capacitación “Cultivo y Manejo del Césped Deportivo”, el cual se dictará de forma híbrida y tendrá un valor de doscientos mil (\$200.000.-) pesos.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO).

Que por resolución RESCD-2024-752-E-UBA-DCT_FAGRO, Anexo ARCD-2024-256-E-UBA-DCT_FAGRO se aprobó el Curso de Capacitación “Cultivo y Manejo del Césped Deportivo”.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: M. Sc. Correa, Esp. Pescio, Mag. Camba Sans, Ing. Agr. Giménez y Sres. Pitton y Aldasoro.

Abstención: Dr. Rosatto.

-Se aprueba. -----

158) EX-2025-02518906 – Secretario de Desarrollo y Relaciones Institucionales, Dr. Gustavo Enrique SCHRAUF. E/nota en la que solicita se modifique la resolución C.D. 1958/19, con el fin de evitar presentaciones duplicadas, considerando las diplomaturas que ya hayan sido aprobadas mediante la resolución C.D.



309/20, que de ser de interés de las áreas pertinentes deben aprobar cada uno de los módulos como cursos de capacitación individuales, en el marco de la resolución C.D. 1958/19, no resultaría procedente ni necesaria una segunda presentación.

Por tal motivo, se propone que los módulos aprobados en el marco de las diplomaturas, conforme a lo dispuesto en la resolución C.D. 309/20, sean reconocidos y validados como cursos de capacitación, en los términos de la resolución C.D. 1958/19 siempre que esto sea solicitado de manera expresa mediante nota.

Considerando: Lo dispuesto en la resolución C.D. 1958/19 (Reglamento para los Cursos Extracurriculares destinados a la Actualización Profesional de Graduados Universitarios y aquellos destinados a la Capacitación del Público en General) y sus modificatorias RESCD-2024-758-E-UBA-DCT_FAGRO y RESCD-2025-162-E-UBA-DCT_FAGRO (Anexo I ARCD-2025-58-UBA-DCT_FAGRO).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

159) EX-2025-02524043 - Responsable Académico Institucional PCyT-FAUBA, Dr. Hugo Daniel CHLUDIL. E/nota en la que solicita la aprobación del dictado individual de los cursos correspondientes a las siguientes Diplomaturas:

- Diplomatura en Gestión de Calidad en la Industria de Alimentos (RESCD 608/20, RESCS 203/21).
- Diplomatura en Sustentabilidad en la Industria de los Alimentos (RECD 610/20, RESCS 202/21).
- Diplomatura en Inocuidad de los Alimentos (RESCD 609/2020).

Considerando: Lo dispuesto en la resolución RESCD-2020-309-E-UBA-DCT_FAGRO (Reglamento de Diplomaturas).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

160) EX-2025-01921025 – Profesor a cargo de la cátedra de Edafología. Departamento de Recursos Naturales y Ambiente. E/nota en la que solicita la aprobación de la “Diplomatura en Agricultura Regenerativa”, dirigida por los Dres. Diego COSENTINO y Martín BATTAGLIA y por la Lic. Mariela ANDREOZZI como Coordinador, Co-Coordinador y Coordinadora Operativa, en ese orden.



Considerando: Lo dispuesto en la resolución RESCD-2020-309-E-UBA-DCT_FAGRO (Reglamento de Diplomaturas)

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

161) EX-2025-02244121 – Departamento de Economía, Desarrollo y Planeamiento Agrícola. Cátedra de Economía General. E/Asistencia Técnica y/o Servicios Rentados de la Esp. Silvina Mabel DAL PONT a Fideicomiso FAIM, del 1/5/24 al 31/10/24.

Tema: Asistencia para el seguimiento de los resultados alcanzados y los desafíos del Plan de Exportaciones de pellets de trigo de la industria molinera. Al respecto, cabe mencionar que esta industria ejecuta operaciones colectivas de comercio exterior a través del Fideicomiso FAIM, una plataforma colectiva que gestiona el embarque de mercadería de 50 molinos de harina de trigo de todo el país. El producto exportado constituye un subproducto de la molienda y tiene como destino la alimentación animal. Su demanda externa se concentra principalmente en países como Arabia Saudita, Omán, Marruecos y Puerto Rico, entre otros. Luego del plan de crecimiento de las exportaciones implementado a partir de marzo de 2024, el Fideicomiso FAIM se convirtió en el principal exportador de pellets de trigo del país.

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

162) EX-2025-02518993 – Departamento de Producción Vegetal. Cátedra de Fitopatología. E/Asistencia Técnica y/o Servicios Rentados de la Ing. Agr. Karina ASCIUTTO al Laboratorio San Pablo Productos Biológicos para el Agro S.R.L., del 15/6/25 al 15/12/25.

Tema: El trigo es uno de los cultivos más importantes a nivel mundial, su rendimiento está influenciado por diversos factores, incluida la disponibilidad de nitrógeno. En este trabajo, evaluaremos el efecto de distintos momentos de pulverización foliar de un producto biológico a base de bacterias del género *Methylobacter* en el rendimiento y contenido de nitrógeno en grano, en un cultivo de trigo.

Se establecerán 16 parcelas experimentales de trigo de seis (6) m² de superficie y se aplicarán mediante el uso de una mochila pulverizadora:

1. Tratamiento 1: Testigo absoluto sin aplicaciones (control).



2. Tratamiento 2: Aplicación de metilobacteria en Z2.4 a razón de 2 l/ha.
 3. Tratamiento 3: Aplicación de metilobacteria en Z2.4 y Z 3,9 a razón de 1 l/ha cada vez.
 4. Tratamiento 4: Aplicación de testigo comercial según indicaciones de marbete.
- Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 163) EX-2025-02375025 – Departamento de Biología Aplicada y Alimentos. Cátedra de Genética. E/Asistencia Técnica y/o Servicios Rentados del Ing. Agr. Pablo Norberto RUSH a CEREAGRO SRL, del 20/5/25 al 20/11/25.
Tema: Se realizarán evaluaciones de materiales genéticos de Cebadilla criolla y se realizará multiplicación de semillas de materiales cedidos por CEREAGRO SRL.
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 164) EX-2025-02353911 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Marco de Cooperación Académica a suscribir entre esta Facultad y la Municipalidad de Escobar.
Objetivo: Establecer vínculos de cooperación académica y científica.
Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)
Se aconseja aprobar.
Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

- 165) EX-2025-02244586 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio Específico a suscribir entre esta Facultad y la Municipalidad de Escobar.
Objetivo: La Facultad, a través del Centro Universitario de Idiomas (CUI) implementará la Plataforma CUI Online en el Municipio de Escobar, en el marco del programa Ciudadanía Inteligente 5.0, con el fin de capacitar a CINCO MIL (5.000) estudiantes de los últimos años del nivel secundario, tanto de escuelas públicas como privadas, en



el aprendizaje de idiomas, promoviendo la equidad en el acceso a la educación.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

166) EX-2025-02357173 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio a suscribir entre esta Facultad y DH SH SRL.

Objetivo: La medición por parte del equipo de trabajo de FAUBA, de los niveles de compuestos polares que se generan en el AVU a nivel domiciliario y en comercios gastronómicos, en las instalaciones de la empresa DH SH S.R.L. y con equipamiento provisto por ésta última.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

167) EX-2025-02243839 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Convenio de Cooperación Técnica a suscribir entre esta Facultad y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Objetivo: Desarrollar trabajos de investigación que implican la evaluación de actividades confinadas con Organismos Genéticamente Modificados (OGM) vegetales regulados.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Dictamen de mayoría: Aprobar.

M. Sc. Correa, Esp. Pescio, Dr. Rosatto, Mag. Camba Sans, Ing. Agr. Giménez y Sr. Pitton.

Dictamen de minoría: Rechazar

Fdo.: Sr. Aldasoro.

-Se aprueba. -----



168) EX-2025-02217286 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo de Colaboración a suscribir entre esta Facultad y Warm Argentina Asociación Civil.

Objetivo: Lograr la interacción conjunta de LAS PARTES en la difusión y participación de las actividades llevadas adelante por una y la otra, poniendo a disposición recíproca los medios, eventos y plataformas de cada una de ellas.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

169) EX-2025-02307328 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo de Transferencia de Material a suscribir entre esta Facultad e YPF Tecnología S.A.

Objetivo: La transferencia por parte de la empresa de 20 kg de suelo con presencia de hidrocarburos totales de petróleo, concentración sin caracterizar para realizar distintas actividades.

Considerando: Que la Dirección Técnica Legal de Asuntos Institucionales informa que se enmarca en las resoluciones C.S. 1655/87 (I-44-A- CÓDIGO.UBA) y su modificatoria, C.S. 2805/92 (I-44-A CÓDIGO.UBA), y RESCS-2023-1664-E-UBA-REC (I-43-A CÓDIGO.UBA)

Se aconseja aprobar.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se aprueba. -----

170) EX-2025-01871775 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/los Cursos, Seminarios y Talleres de la Escuela de Formación Docente del Centro Universitario de Idiomas (CUI).

Se aconseja aprobar.

Fdo.: M. Sc. Correa, Esp. Pescio, Mag. Camba Sans y Sres. Pitton y Aldasoro.

Abstención: Dr. Rosatto e Ing. Agr. Giménez.

-Se aprueba. -----

171) EX-2025-02113837 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Magalí MANTECÓN, Bayer S.A. y



esta Facultad, a realizarse a partir del 1/5/25 hasta el 31/10/25.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se toma conocimiento. -----

172) EX-2025-02113976 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Candelaria MOLINARI GIANFORTE, Monsanto S.R.L. y esta Facultad, a realizarse a partir del 1/5/25 hasta el 31/10/25.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se toma conocimiento. -----

173) EX-2025-02113907 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna María Guadalupe GALELIANO, Monsanto S.R.L. y esta Facultad, a realizarse a partir del 1/5/25 hasta el 31/10/25.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se toma conocimiento. -----

174) EX-2025-02337457 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Macarena Laura GARCÍA, CNH Argentina S.A. y esta Facultad, a realizarse a partir del 2/4/25 hasta el 1/4/26.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se toma conocimiento. -----

175) EX-2025-02337848 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Marcos SPINI, CNH Argentina S.A. y esta Facultad, a realizarse a partir del 14/4/25 hasta el 13/10/25.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se toma conocimiento. -----

176) EX-2025-02150357 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre la alumna Lucila GARDA y esta Facultad, a realizarse en el Laboratorio de Análisis Regional y Teledetección, a partir del 8/5/25 hasta el 7/7/25.



Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se toma conocimiento. -----

177) EX-2025-02021956 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ E/Anexo modificatorio del Acuerdo Individual de Pasantías suscripto entre el alumno Matías Ezequiel LAMARCHE y esta Facultad, donde se modifica la fecha de finalización.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se toma conocimiento. -----

178) EX-2025-02336906 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Acta Compromiso de Práctica Pre-Profesional suscripta entre la alumna Julieta CASTRO MOLINA, el Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia (CONICET) y esta Facultad, que se realizó a partir del 12/5/25 hasta el 12/5/26.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se toma conocimiento. -----

179) EX-2025-02337437 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Informe Final de la Práctica Pre-Profesional realizado por la alumna Zulma Catherine COLMENARES MORENO en la Asociación Civil Sustentar para el Desarrollo Sostenible.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se toma conocimiento. -----

180) EX-2025-02343394 - Decana de esta Casa de Estudios, Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ. E/Informe Final de la Práctica Pre-Profesional realizado por la alumna Lucila GARDA en la cátedra de Ecología.

Se aconseja tomar conocimiento.

Fdo.: Todos los consejeros presentes.

-Se toma conocimiento. -----

INFORME DE LA SEÑORA DECANA